



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/3532/2025

RM REGION METROPOLITANA,
03/07/2025

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 732/2025 que fija orden de subrogancia; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria PAOLA ANDREA SEGUEL CID, PROFESIONAL grado 7° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE COORDINACIÓN REGIONAL en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a LA SERENA, para (1) Se realizará la coordinación previa y ejecución del "Seminario de Arqueología y Paleontología en la región de Coquimbo"; (2) Reuniones de coordinación interinstitucionales y con la OTR, junto a actividades previamente comprometidas con las municipalidades de La Serena y Coquimbo; (3) Levantamiento de registro audiovisual de la región para contenido comprometido en el marco del centenario del CMN.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PAOLA ANDREA SEGUEL CID, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS



NACIONALES , en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de LA SERENA a contar del 23 de julio de 2025 y hasta el 26 de julio de 2025, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

3 JUL 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros, Pasaje. 3 días al 100% y 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a pasaje en avión ida y vuelta, traslado y otros.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



391366008284161910_FIRMAGOB



1751568272421

